

Oficio: OIC/UTAIP/0137/2025

Expediente: RDAA/0057/2025/OPNT

Asunto: Notificación de cumplimiento

Querétaro, Querétaro, 14 de mayo de 2025

1

PERSONA SOLICITANTE

Solicitud de Acceso a la Información

Folio: 220458525000284

PRESENTE

Aprovechando la oportunidad para saludarle, en **cumplimiento a la resolución definitiva** de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 45, 46, 123 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me permito informarle lo siguiente:

En atención a la resolución de referencia, se requirió a la **Secretaría de Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano** para que realizaran una búsqueda exhaustiva y razonable de la información materia de la solicitud **220458525000284**, y en su caso, remitieran la información en su posesión derivado del ejercicio de sus facultades, atribuciones, competencias y/o funciones, particularmente aquella relativa a:

"[...] Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales del Municipio de Querétaro."

En ese sentido las dependencias referidas atendieron el requerimiento mediante los oficios **CN/519/2025 y SAY/0931/2025**, por medio de los cuales informaron lo conducente y remitieron la información localizada.

Siendo así que la **Secretaría de Desarrollo Urbano manifestó no encontrarse en posesión de la información solicitada**, mientras que la **Secretaría del Ayuntamiento** informó que el documento técnico jurídico registrado en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, en fecha 13 de diciembre de 2018, bajo el folio plan de desarrollo 014/2023, lo es el "Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales del Municipio de Querétaro", **aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 27 de febrero de 2018**, remitiendo al efecto la **Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, número 77**, Tomo XII, año III, de 28 de septiembre de 2018, cuyo contenido comprende el "*Acuerdo por el que se autoriza el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales de Querétaro*" y misma que se encuentra integrada de **344 páginas** que conforman la información materia de la solicitud con folio 220458525000284.

Cabe precisar que, debido al tamaño de la Gaceta, esta se pone a disposición mediante enlace a Google Drive.

Sin otro particular, agradezco su atención, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

~~Atentamente~~

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Municipio de Querétaro**



QUERÉTARO
MUNICIPIO

JLBH